



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

"UNA GESTION DE CAMBIO, PARA TODOS"

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nro. 052-2023-MPD/GM

San José de Sisa, 28 de febrero de 2023

VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 28 de febrero de 2023, presentado por la Gerente de Desarrollo Social; Resolución Gerencial Nro. 0036-2023-MPD/GM de fecha de fecha 17 de febrero de 2023, Nota de Coordinación Nro. 114A-2023-MPD/GM de fecha 28 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nro. 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, asimismo el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley Nro. 27972, prescribe que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que preste servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de Origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 77° del reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto supremo Nro. 005-90-PCM. Art. 12° del Decreto Supremo Nro. 018-85-PCM, y Decreto Supremo Nro. 051-91-PCM.

Que, mediante Resolución Gerencial Nro. 0036-2023-MPD/A de fecha de fecha 17 de febrero de 2023, se dispuso: **DESIGNAR**, a partir del día 19 de febrero de 2023, **EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**, de la Municipalidad Provincial de El Dorado, a la Br. en Administración y Turismo **IRIS IVONNE OLAYA OROZCO**, identificada con DNI Nro. 77328038, cuya contratación se encuentra bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057-CAS.

Que, mediante documento de fecha 28 de febrero de 2023, la antes citada profesional presento su carta de renuncia irrevocable con efectividad al día de su presentación.

Que, mediante Nota de Coordinación Nro. 114A -2023-MPD-GM de fecha 28 de febrero de 2023, el Gerente Municipal solicita la elaboración de la resolución de designación de la Dra. Cindy Delgado Alva en el cargo de Gerente de Desarrollo Social con efectividad al 07 de marzo de 2023.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

"UNA GESTION DE CAMBIO, PARA TODOS"

Que, de la revisión del curriculum vitae de la Dra. Cindy Delgado Alva, identificada con DNI Nro. 70385474, se advierte que cumple con los requisitos establecidos en los instrumentos de gestión de esta Municipalidad-clasificador de cargos-; por lo que con la finalidad de cubrir la plaza en mención y no afectar los servicios, así como los intereses de esta municipalidad, esta gerencia estima conveniente designarla en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social.

Así también, resulta necesario encargar de manera temporal el despacho de la Gerencia de Desarrollo Social hasta la fecha en que asumirá su función la antes mencionada profesional.

Por lo que, con el visto bueno del alcalde Municipal y con las atribuciones conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía Nro. 020-2023- MPD/A de fecha 18 de enero del 2023, designado mediante resolución de alcaldía Nro. 001-2023-MPD/A, de fecha 01 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNICIA VOLUNTARIA, a partir del día de fecha, formulada por la Br. en Administración y Turismo IRIS IVONNE OLAYA OROZCO, identificada con DNI Nro. 77328038, **EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Provincial de El Dorado, cuya contratación se encuentra bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057-CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del día de la fecha hasta el 06 de marzo de 2023, **EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES**, el despacho de la **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**, de la Municipalidad Provincial de El Dorado, al **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA**, de la Municipalidad Provincial de El Dorado, Mtro. Abogado ROKY REÁTÉGUI RAMÍREZ, identificado con DNI Nro. 72720835.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, a partir del día 07 de marzo de 2023, **EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**, de la Municipalidad Provincial de El Dorado, a la Dra. CINDY DELGADO ALVA, identificada con DNI Nro. 70385474, cuya contratación se encuentra bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057-CAS.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia y a la secretaria general su difusión.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE a quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL
DORADO

C.P.C. NORMAN SORIA BARDALES
GERENTE MUNICIPAL